



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucuman

YERBA BUENA,

20 NOV 2015

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 1080

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso de su ausencia de la provincia producida por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicha ausencia quedó registrada a través del Decreto N° 1079/15, en el que se consignó que la misma se produciría desde el día 19/11/15, en horas de la mañana, estimando su regreso a partir del día 20/11/15 en horas de la mañana;

Que el regreso se produjo en la fecha prevista, pero en horas de la tarde;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

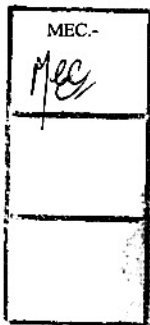
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dejase registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta Ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del día 20/11/15 en horas de la tarde.

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifiquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]

Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Handwritten signature]

JAVIER JANTUS
CONCEJAL
H.C.D. DE YERBA BUENA
M.C. INTENDENCIA MUNICIPAL